

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL
LUNES 28 DE MAYO DE 2018**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 10h48, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 4 del Concejo Metropolitano, los miembros de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social: Ing. Carlos Páez, e Inter. Carla Cevallos, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Abg. Luis Quezada, Soc. Klever Albán, funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social; Abg. Lucía Balcázar, delegada de Procuraduría Metropolitana; Dra. Verónica Moya, Secretaria Ejecutiva del COMPINA, en transición; Abg. Cristina Calderón y Soc. Byron Cuesta, delegados de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Srta. Gabriela Ramos, Soc. Teresa Vásquez y Sr. Christian Carrera, funcionarios del COMPINA, en transición; Soc. Cristina Cevallos, asesora del despacho del Concejal Carlos Páez; y, Dr. Stalin Benavides, asesor del despacho de la Concejala Carla Cevallos.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día el mismo que es aprobado. Se procede con su tratamiento.

ORDEN DEL DÍA

I. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones realizadas:

1 de noviembre de 2017
2 y 29 de enero de 2018; y,
5 de marzo de 2018.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Inter. Carla Cevallos	1		
Dr. Mario Granda			1
Ing. Carlos Páez	1		
TOTAL	3	0	1

Las actas del 1 de noviembre de 2017 y 5 de marzo de 2018 son aprobadas sin observaciones. Las actas del 2 y 29 de enero de 2018 quedan pendientes de aprobación por falta de quórum reglamentario.

II. Conocimiento del trabajo que ha venido ejecutando el COMPINA, en transición, y la Secretaría de Inclusión Social, para dar cumplimiento a las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda, Tercera y Cuarta de la Ordenanza Metropolitana No. 188, sancionada el 4 de diciembre de 2017.

Dra. Verónica Moya, Secretaria Ejecutiva del COMPINA, en transición: Agradece por permitirle comentar sobre el proceso que se está llevando adelante con la Secretaría de Inclusión Social y la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en el mandato de implementar la Ordenanza Metropolitana No. 188. Comenta que en esta Ordenanza, la Transitoria Segunda disponía la conformación de una Comisión de transición que se encargue de llevar adelante este proceso de conformación de 10 Consejos Consultivos.

En este sentido el COMPINA, en transición, entre las principales acciones para estas transitorias empezó un proceso de apoyo permanente para conformar la Comisión de transición y a su vez ejecutar las asambleas y para esto se preparó en diciembre una propuesta metodológica y técnica de cómo llevar adelante este proceso.

Procede a realizar la presentación sobre los avances de la conformación del Consejo de Protección de Derechos del DMQ, en la misma que se detalla: Transitorias Primera y Segunda; 10 Consejos Consultivos de Derechos; Comisión de Transición, conformación, funciones, y principales hitos; Consejos Consultivos; COMPINA, en transición; Acciones pendientes. Presentación que forma parte del acta como **anexo 1**.

Señala que es importante destacar que este trabajo ha tenido dos características: Que sea un proceso participativo muy amplio, pero además que lleguen a este Consejo personas que hayan pasado el proceso de selección al interior de cada grupo, además lleguen consientes de cuál va a ser el trabajo, no solamente en el Consejo sino en términos de lo que es el fortalecimiento del tejido social, y que asuman la corresponsabilidad en la formulación de la política pública, la observancia de los temas y el apoyo a reconstituir el tejido social, a reconstituir y fortalecer a la organización social y a tener en este Consejo de Protección de Derechos a todos con iguales capacidades, iguales posibilidades de tomar decisiones, ese ha sido el propósito, en eso se ha estado aportando y dándole a la ciudadanía todas las facilidades para que pueda participar en este proceso de manera activa, formada y decidida.

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Señala que ha llevado la Comisión de transición de la mejor manera posible y no siempre se ha podido cumplir con las fechas establecidas para que se pueda sanear cualquier inconveniente presentado, para que posteriormente no haya errores que podrían perjudicar la conformación de un Consejo de Protección de Derechos; sin embargo, cree que este tiempo han trabajado coordinadamente entre las Secretarías pertinentes y el COMPINA, ha sido un trabajo bastante arduo pero que a la final se ha podido conformar y se ha podido hacer mucho más rápido que la aprobación de la ordenanza.

Dra. Verónica Moya, Secretaria Ejecutiva del COMPINA, en transición: Señala que a nivel nacional se está marcando un hito, porque con algunas excepciones los Consejo Consultivos se han formado de alguna manera muy rápido, más o menos haciendo unos Consejos Consultivos de papel que una vez conformados no funcionan y realmente no dan los frutos que se pretenden en los procesos participativos, esto está marcando una dinámica diferente, una práctica distinta de como plasmar la participación ciudadana partiendo de que realmente es la participación ciudadana, la posibilidad de quienes llegan a estos espacios tengan capacidad de tomar decisiones, asuman la corresponsabilidad en el proceso y que además el trabajo no se queda allí, es un trabajo que a futuro va a sostener a estos consejos consultivos y darle funciones y que se auto direccionen, el reto es sostenerles, mantenerles, formarles y lograr que los dos años que van a estar en funciones, logren hacer un trabajo relevante, un trabajo importante que deje un precedente para el próximo Consejo de Protección de Derechos, es un trabajo que contó con el esfuerzo y la intensidad, se han trabajado sábados, se ha trabajado a partir de las 17h00, hasta las 20h00, por cuanto se debe adaptar a las dinámicas y tiempo de cada uno de los grupos, eso ha significado que se tenga que adaptar las metodologías, el ritmo, el personal, pero además, esto no termina el momento que se posesiona el nuevo Consejo, sino que hay que darle sostenibilidad, capacitarles, formales y tratar que estos consejos consultivos, sean potenciadores de la participación de cada uno de estos grupos.

Soc. Klever Albán, funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social: Resalta la importancia de como se ha favorecido a la participación, en el ejercicio de las asambleas distritales que se generó para cada grupo de atención prioritaria, hubo un trabajo coordinado con cada una de las administraciones zonales, quienes a su vez hicieron la convocatoria a los distintos actores sociales para favorecer la gran asamblea distrital. Si bien es cierto, todo es perfectible, pero habido un ejercicio muy importante de convocatoria inclusive de motivación a que participen, en ese sentido desde la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, con las administraciones zonales bajo la rectoría de la Secretaría de Inclusión Social se generaron todos los mecanismos para favorecer esa participación. En términos de tiempo, hay un poco de retraso, se ha buscado como equipo mecanismos para poder ajustar en los tiempos, las realidades de cada uno de los representantes de las organizaciones es compleja en términos de los requisitos que deben cumplir para formalizar su participación. La Secretaría de Inclusión Social se compromete a favorecer la construcción de propuestas, tanto de herramientas como instrumentos para que a la par el momento en que ya se posesionen los consejeros se tenga documentos borrador que permita seguir avanzando en los siguientes pasos como reglamentos, instructivos y demás.

Concejal Carlos Páez: Cree fundamental la priorización de la participación y el comprometimiento de las organizaciones, con todas las dificultades que tiene la incorporación de la sociedad civil dentro de la estructura institucional, finalmente a los funcionarios se les paga un sueldo, y siempre hay que reconocer el trabajo voluntario que hacen los representantes de las organizaciones, lo deseable es de alguna manera adaptar el funcionamiento institucional a las posibilidades que tienen quienes participan voluntariamente desde la ciudadanía y la organización social en este tipo de procesos. Cree que rescatando el trabajo participativo, reconociendo el esfuerzo realizado no se puede perder de vista de que Quito es el cantón número 221 en tener un Consejo de Protección de Derechos. Respecto a la tercera y cuarta transitoria que tiene que ver con el modelo de gestión, y con el reglamento interno, consulta cuales son los avances.

Soc. Klever Albán, funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social: Manifiesta que cada una de las transitorias hay que trabajarle con los consejeros, como equipo se está trabajando en la propuesta borrador para que los consejeros además respetando los tiempos es importante capacitarles y eso va a permitir justamente alcanzar tanto el modelo de gestión como el reglamento.

Concejal Carlos Páez: Porque el modelo de gestión es una responsabilidad para la Secretaría de Inclusión Social y se cumplen las lógicas.

Soc. Klever Albán, funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social: Señala que no se podría técnicamente y de los acuerdos que se han alcanzado con el equipo del COMPINA, en transición, no pueden hacerlo solamente ellos, porque se necesita la participación.

Concejal Carlos Páez: Señala que se requiere de un documento de trabajo en esos espacios tan diversos, en cuanto a capacidades, experticias y vinculaciones se requiere tener un documento de base y por eso es que en el Concejo aprobamos la Disposición Transitoria Tercera y que sea la Secretaría de Inclusión Social la que plantee una propuesta, pero el plazo se cumple la próxima semana

Soc. Klever Albán, funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social: Señala que el tema entre cada uno de los casos desde el reglamento de elecciones, etc., los equipos tanto del COMPINA como la Secretaría de Inclusión Social generan una propuesta borrador que luego es analizada desde quienes fueron el equipo impulsor en primer instancia, luego la Comisión de transición para que ellos la validen, en este caso hay que esperar la posición de los consejeros para poder avanzar.

Concejal Carlos Páez: Recalca que eso no señala la ordenanza. Reconoce como válido que el tema se procese, se socialice, se acrisole, se apruebe en espacios participativos y colectivos, pero para no tener otro cronograma que se extienda y se llegue al año 2025 sin tener un esquema de funcionamiento, justamente para que eso no suceda es que la ordenanza le manda a la Secretaría de Inclusión Social que procese y que proponga al Consejo. Insiste en que hay distintas responsabilidades que tienen que ser asumidas en el marco de la ordenanza para poder contar con el rigor institucional que efectivamente no defrauden el tiempo que dedican e invierten los representantes de la ciudadanía, acudiendo a asambleas, a las capacitaciones, presentando requisitos, aportando, para que no defraude la institucionalidad tiene que responder con lo que le corresponde y está claro que esto le corresponde a la Secretaría de Inclusión Social, y si ya tienen, que se pueda conocer en la Comisión esta propuesta de tal manera de poder aportar con algún criterio.

Soc. Klever Albán, funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social: Señala que hay un modelo de gestión que ya lo socializaron en cada una de las Administraciones Zonales y se lo hizo por bloques, para no tener justamente todo este ejercicio arduo, complejo, que demandó mucho tiempo, pero a la par con el afán de llegar a todas las Administraciones Zonales, primero, se socializó la Ordenanza Metropolitana No. 188 con todo el modelo de gestión, cómo funciona el sistema, cuáles son las responsabilidades que existen frente a los subsistemas, informa además que antes de que se apruebe la ordenanza ya empezaron a trabajar con las Administraciones Zonales para generar un manual de direccionamiento que permitió a cada una de ellas hacer un levantamiento de los actores sociales especializados que tiene en el territorio para cada grupo de atención prioritaria y este año están trabajando en la conformación de las redes, pero para llegar a eso en el 2017, se hizo primero un pilotaje con las Administraciones Zonales La Delicia y Los Chillos para la conformación de las redes. Si bien es cierto este municipio es el número 221 en conformar el Consejo de Protección, pero desde la experiencia privada, como la institucional, sigue siendo un referente, hoy por hoy, cada uno de los gobiernos locales tienen su Consejo de Protección lo están manejando discrecionalmente, no necesariamente dentro de un esquema técnico, no necesariamente respetando la autonomía que debe tener el Consejo, no respetando esos niveles importantes de participación y lo más triste es que no tiene claridad cómo deben funcionar los Consejo de Protección, ni sus juntas.

Concejal Carlos Páez: Eso se entiende, eso de los procesos participativos, de construcción colectiva, de invitación, de inclusión de la ciudadanía es difícil reglamentarlos, tiene otras dinámicas que están fuera de la gobernabilidad de quienes hacen función pública, pero hay insumos que tienen que ser cumplidos, porque el modelo de gestión acompaña a la lógica de financiamiento, el 10 de octubre tiene que entregar la Administración General al Alcalde el presupuesto del 2019, por tanto, se tiene exactamente cuatro meses, en los que hay que poner en realidad ese modelo de gestión, porque las juntas no pueden contratar al personal que se requiere, insiste, la riqueza de estos procesos y la referencialidad que tiene entre otras cosas parte del compromiso de la ciudadanía en la construcción de estos espacios de priorización de los derechos y la institucionalidad, lo que no puede es burlar ese compromiso de la ciudadanía, un modelo de gestión tiene que decir cómo se va hacer para que esto se mantenga funcionando,

y esos requiere entre otras cosas, recursos económicos; los recursos económicos si no se aprueban, no hay acuerdo, entra por el Ministerio de la Ley, el compromiso debería ser cómo hacer que este sistema pueda funcionar, por tanto, no es trivial el hecho de los plazos, es señalar como un hecho cierto que si esto no está aprobado como modelo de gestión y un modelo de gestión debe saber cuánto cuesta, eso es fundamental; y de donde va a salir ese dinero y cómo va a ser distribuida, se debe pelear en la reforma del presupuesto, para el COMPINA.

Soc. Klever Albán, funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social: Señala que ya se viene trabajando con la Secretaría General de Planificación, el levantamiento de la matriz de competencias, de igual manera personalmente mantuvo una reunión con la Directora Financiera justamente para ir a la par, por tanto, sí se está avanzando, está consciente de la importancia de no demorarse más allá de agosto, se van a seguir generando los borradores de tal manera que el 17 de agosto se posesionan los consejeros e inmediatamente pueden partir con un documento borrador que les permite hacer aportes y de esa manera no perder tiempo, de igual manera desde la Secretaría de Inclusión Social se pidió a la Comisión de Transición se revise la posibilidad de que la posesión de los consejeros no sea el 17, pero allí hay que respetar lo que está en el reglamento y son tiempos que tienen 11 días para impugnación, etc., esto es bien complejo, pero el compromiso con todos quienes conforman esta comisión es que desde la Secretaría de Inclusión Social como ente rector va a seguir al frente y no solamente de este tema, porque se está trabajando muy de la mano en el tema de las juntas con la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, además se han mantenido reuniones con el equipo técnico.

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Señala que la próxima sesión de la comisión se pedirá que se presente el modelo de gestión para ir a la par e ir coordinando. Se da por conocido este tema.

III. Conocimiento sobre los avances en la implementación de las dos Juntas de Protección de Derechos (La Delicia y Quitumbe), por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; y, resolución al respecto.

Abg. Cristina Caderón, delegada de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Señala que una vez que el Consejo de Protección de Derechos, presentó el informe de las Juntas Metropolitanas, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad conjuntamente con otras instancias como la Secretaría de Inclusión Social, preparó el plan de intervención y fortalecimiento de las Juntas Metropolitanas. Acogiendo las recomendaciones de dicho informe, hoy presentarán no solo el avance de la implementación de las dos nuevas juntas, sino también del plan de fortalecimiento de las Juntas Metropolitanas.

Soc. Byron Cuesta, delegado de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Señala que es importante presentar la integralidad de lo que han avanzado desde el último reporte de la implementación del plan de fortalecimiento, se va a conocer infraestructura, mobiliario y equipos, el tema de personal, que se ha hecho en el tema de compras públicas a nivel transversal de cada uno de los ejes, en el aspecto técnico y en la parte de servicios. Realiza la presentación sobre la implementación del Plan de Fortalecimiento de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos, en la misma que se detalla: Componentes, infraestructura mobiliario y equipos; infraestructura: Junta Centro, Junta La Delicia; nuevas juntas; Junta Calderón; mobiliario y equipamiento: Presupuesto EP-EMSEGURIDAD; adquisiciones 2017 para la JMPD; nivel técnico: Logros al 2018. Presentación que forma parte del acta como **anexo 2**.

Señala que han mantenido reuniones permanentes de coordinación y articulación con los miembros de las juntas, desde enero se han realizado 5 reuniones, los miembros de juntas se han capacitado en el Código Orgánico Administrativo a través del ICAM, el reto es analizar cuáles son los límites y las simplificaciones del nuevo Código Orgánico Administrativo con el de Procedimiento Administrativo de Protección de Derechos, sobre todo porque el Código de Niñez y Adolescencia da especificidades en la normativa para protección, se ha mantenido varias reuniones de coordinación interinstitucional entre la Defensoría del Pueblo para solventar algunos elementos sobre los criterios de transferencia de casos a las juntas de protección al igual que los de la Fiscalía, por cuanto había casos de la Fiscalía que son adolescentes infractores que pasaban a conocimiento de las Juntas de Protección y no tenían competencia, por tanto, demoraba el proceso de protección, se mantuvo una reunión de coordinación; con la DINAPEN se tuvo una reunión inicial sobre todo porque es preocupación desde las juntas la forma en que los partes policiales se presentaron a la Junta de Protección, no tenían todos los elementos para análisis de los miembros y sobre todo la carga de enfoques.

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Solicita se informe sobre la certificación para que el COMPINA pueda realizar el concurso, son algunos meses que el COMPINA tuvo que frenar, no se ha podido hacer por estos errores, no de ustedes, sino de las otras entidades que se han equivocado y que les ha tocado a ustedes detener este proceso, lo ideal sería que a la par se vaya trabajando, lo de las juntas nuevas, que el personal ya se comience a integrar, porque caso contrario los esfuerzos realizados en mejorar las juntas no va a servir si no se tiene personal a tiempo; esperamos que la próxima semana ya puedan ayudarles.

Soc. Byron Cuesta, delegado de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Señala que se ha insistido al Administrador General por parte del COMPINA, producto de eso también están haciendo el seguimiento e insistiendo, cree que también ha sido un reto y un trabajo arduo en colocar en la mentalidad de los funcionarios municipales que el tema de juntas de protección, es muy importante y que no necesariamente tiene que ver con otros aspectos, el tema de derechos hay que posicionarlo y desde la Secretaría de Seguridad están comprometidos en trabajar, estos son los retos que todavía falta, hay un trabajo todavía largo con las Juntas de Protección de Derechos, es importante dejar una memoria para que no quede suelto el tema de juntas.

Concejal Carlos Páez: Manifiesta que se mantendrán vigilantes para que esos plazos se cumplan, más bien solicita se informe cuando ya estén funcionando.

Siendo las 12H15 y una vez agotado el orden del día se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señorita Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Inter. Carla Cevallos Romo
**RESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD, GÉNERO
E INCLUSIÓN SOCIAL**
Jenny A.
2018-06-04

Abg. Diego Cevallos Salgado
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**



ANEXO 1



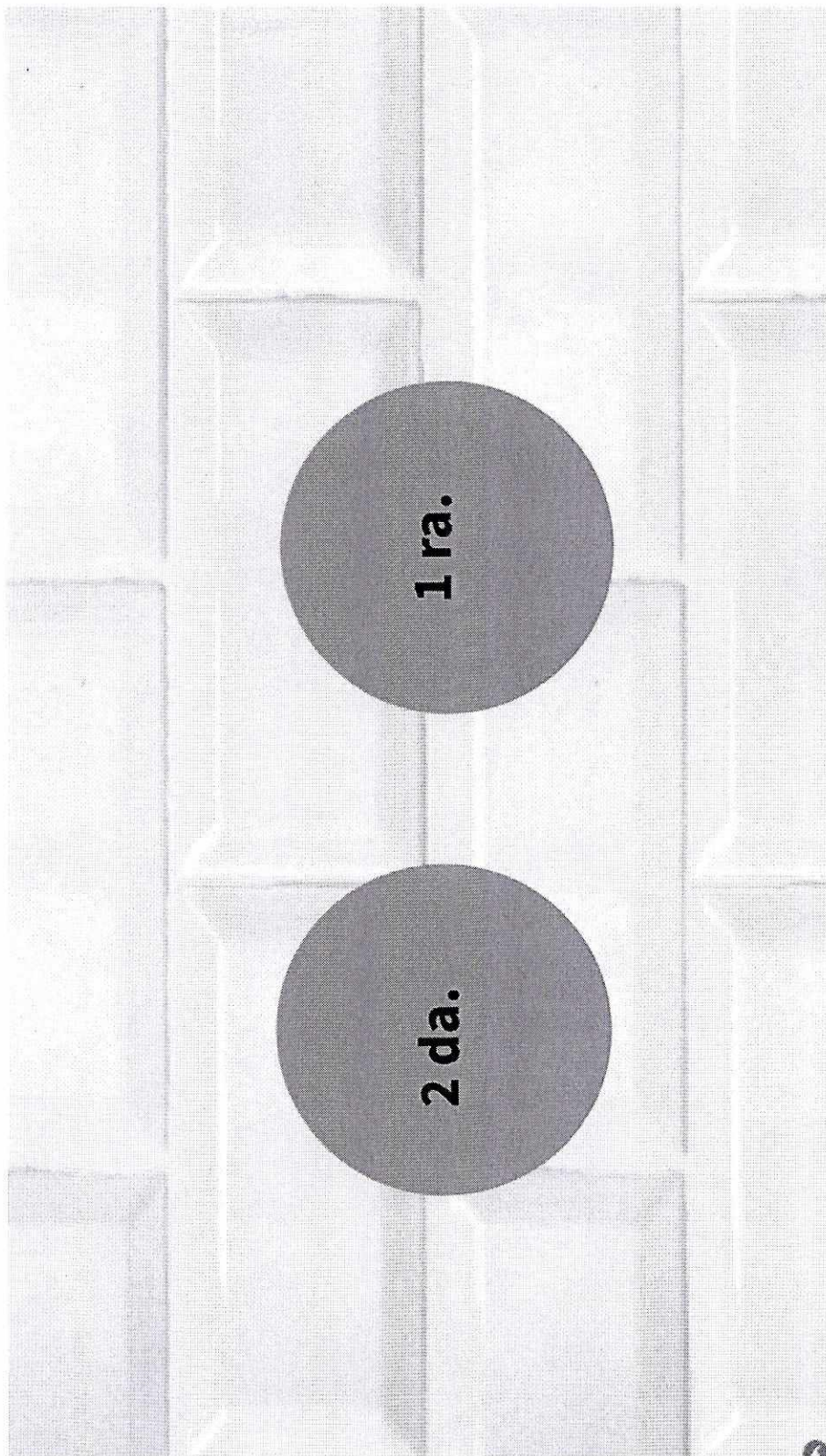
Genero
28/05/2018
dumod



IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA 0188 QUE REGULA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Avances en la conformación del Consejo de Protección de Derechos del DMQ

Transitorias



Comisión de
Transición

CT

Comisión de Transición
Ordenanza 198- Disposición Transitoria Segunda

10 Consejos Consultivos
de Derechos

f

Comisión de transición



Consejo de Protección de Derechos
compina

PRINCIPALES HITOS

- 18 reuniones de la Comisión de Transición y subcomisiones
- Aprobación del Reglamento de elecciones consejos consultivos de Derechos
- Aprobación cronograma asambleas
- Ejecución de 12 asambleas de los GAP
- Aprobación del informe sobre la conformación de los Consejos Consultivos.
- Creación tres Subcomisiones;
- Impugnaciones, revisión documentos atención requerimientos ciudadanos.
- Construcción del Reglamento de elecciones de representantes y delegados/as de la Sociedad civil al Consejo de Protección de Derechos
- Definición del cronograma de elecciones Consejeros/as

Conformación

Con Resolución Nro. 317 del 12 de enero del 2018 el Pleno del Consejo de Protección de Derechos COMPINA en Transición, designó a los miembros principales y suplentes de la Comisión de Transición

- Identificación equipo impulsor
- Asambleas equipos Impulsores
- Elección 10 representantes y suplentes a la CT

Funciones

“...en el plazo de 180 días participe en la construcción y aprobación del reglamento de elecciones; organice y ejecute el proceso electoral de su sector y posea a quien fue designado como consejero de conformidad a la presente ordenanza.”

CONSEJOS CONSULTIVOS

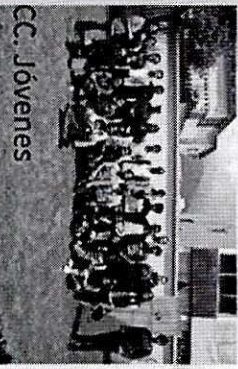


Convocatoria	Ejecución	Elección	Inducción	Presentación	Conformación
Asambleas GAP conjuntamente con SIS Y SCTPC del MDMQ, redes territoriales y ciudadanía a través de medios digitales	Asambleas de los GAP con la participación de 828 personas	de 235 representantes a 10 Consejos Consultivos entre titulares de derechos (152) y de organizaciones que trabajan por el GAP (84)	sobre las competencias de los CCD a 161 representantes de los 10 Consejos Consultivos	Documentos de las 219 personas que debían presentar documentos, presentaron el 71%, 155 personas	Luego de la presentación de documentos 155 personas son representantes en los 10 CCD

Poseción
integrantes CCD



f



COMPINA en Transición

Resolución Nro. 317 del 12 de enero del 2018 designó a los miembros principales y suplentes de la Comisión de Transición **Resolución**

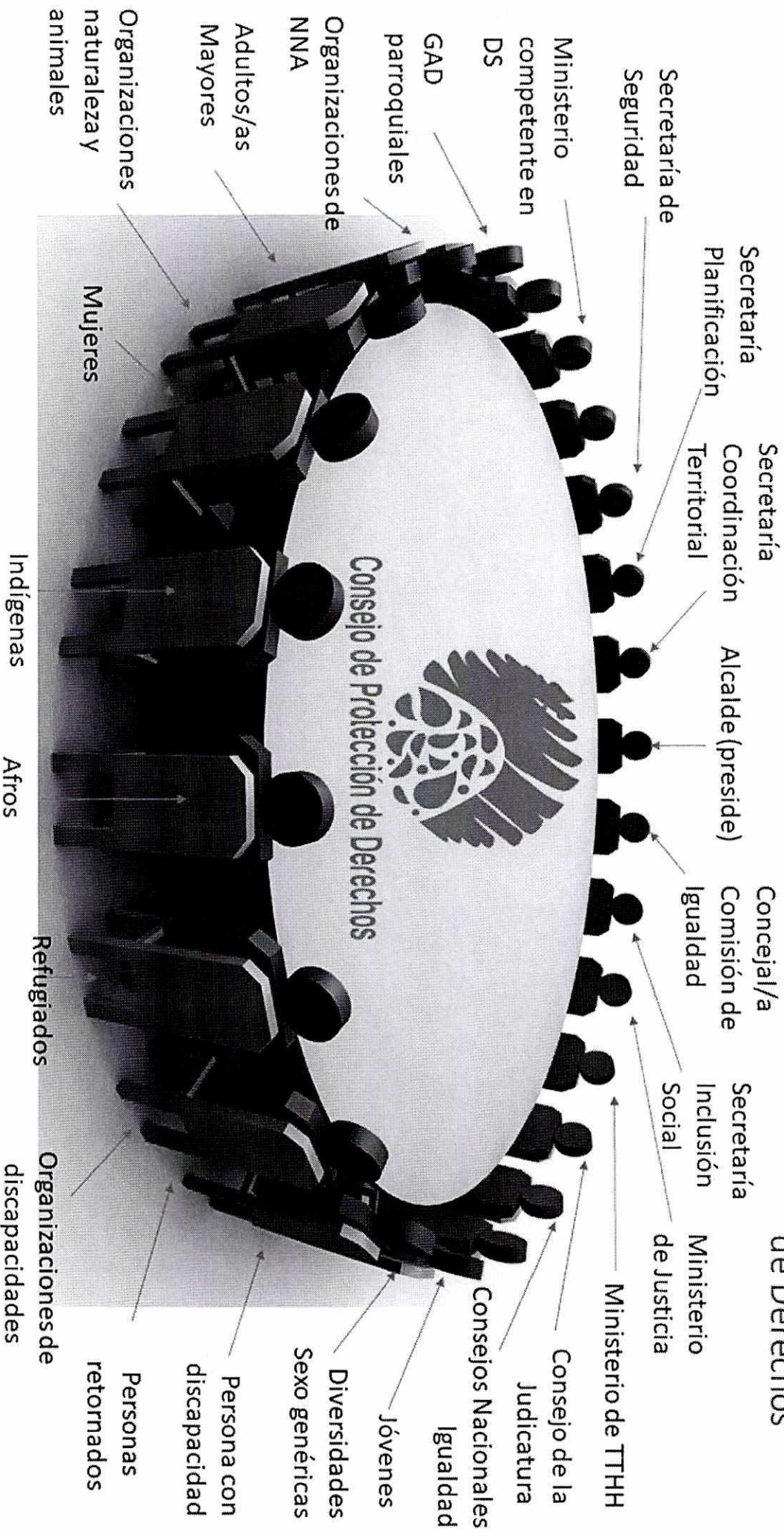
Apoyo técnico de la SE. Apoyo permanente a todo el proceso desde la conformación de la CT hasta las asambleas y el desarrollo de metodologías

Coordinación con instancias Municipales SIS, SCTYPC

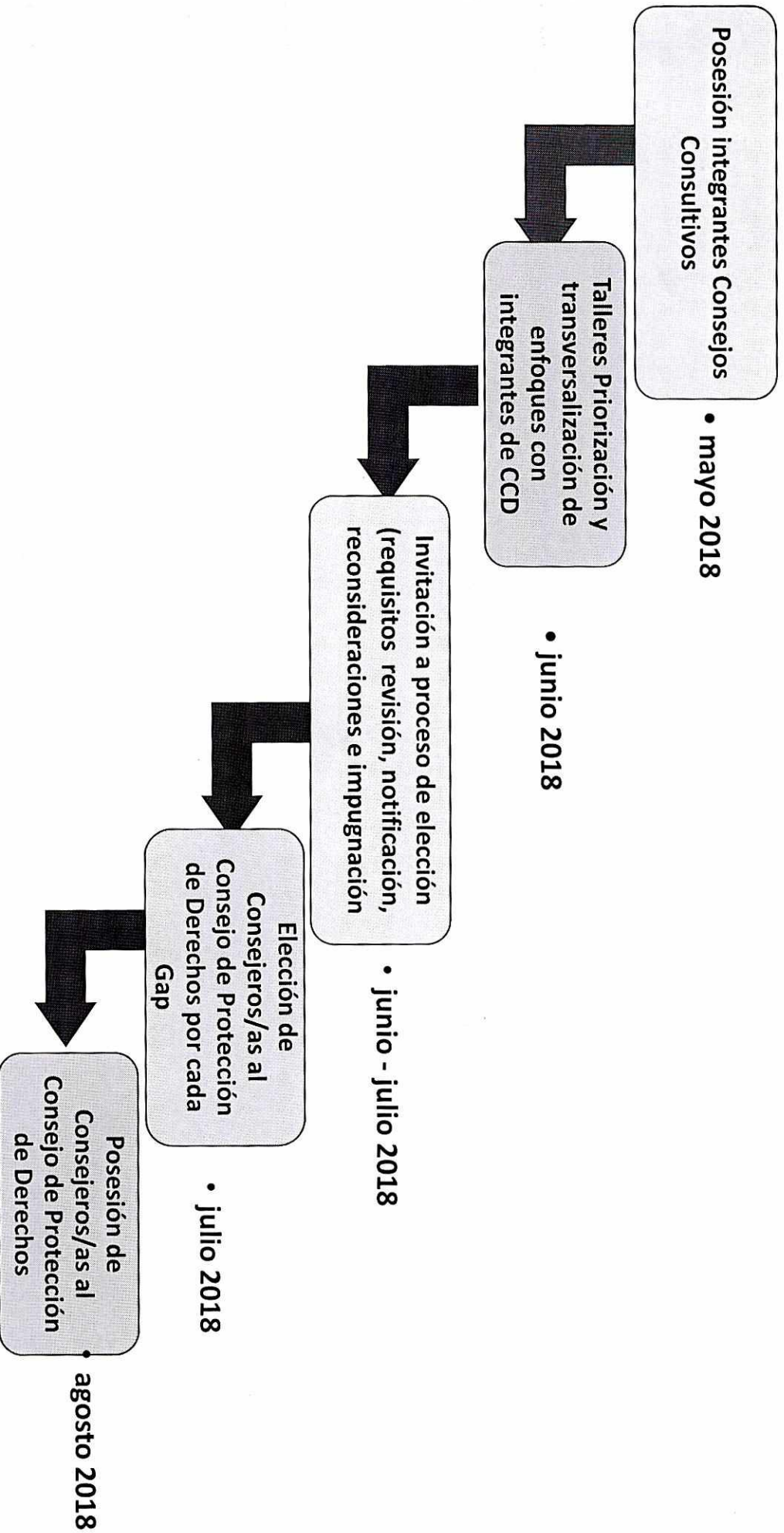
Vinculación de espacios de participación; Redes de protección de derechos, CCD.



Consejo de Protección de Derechos



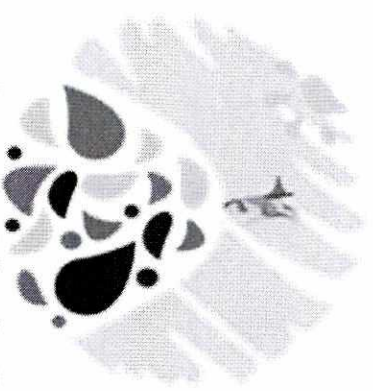
Acciones pendientes



+

Handwritten mark

Consejo de Protección de Derechos
compina
en formación.



ANEXO 2

Curso
28/05/2018

R

QUITO

ALCALDÍA


QUITO
40 años

PATRIMONIO
CULTURAL
DE LA HUMANIDAD

R

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE APOYO
A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y**

VIOLENCIA SEXUAL

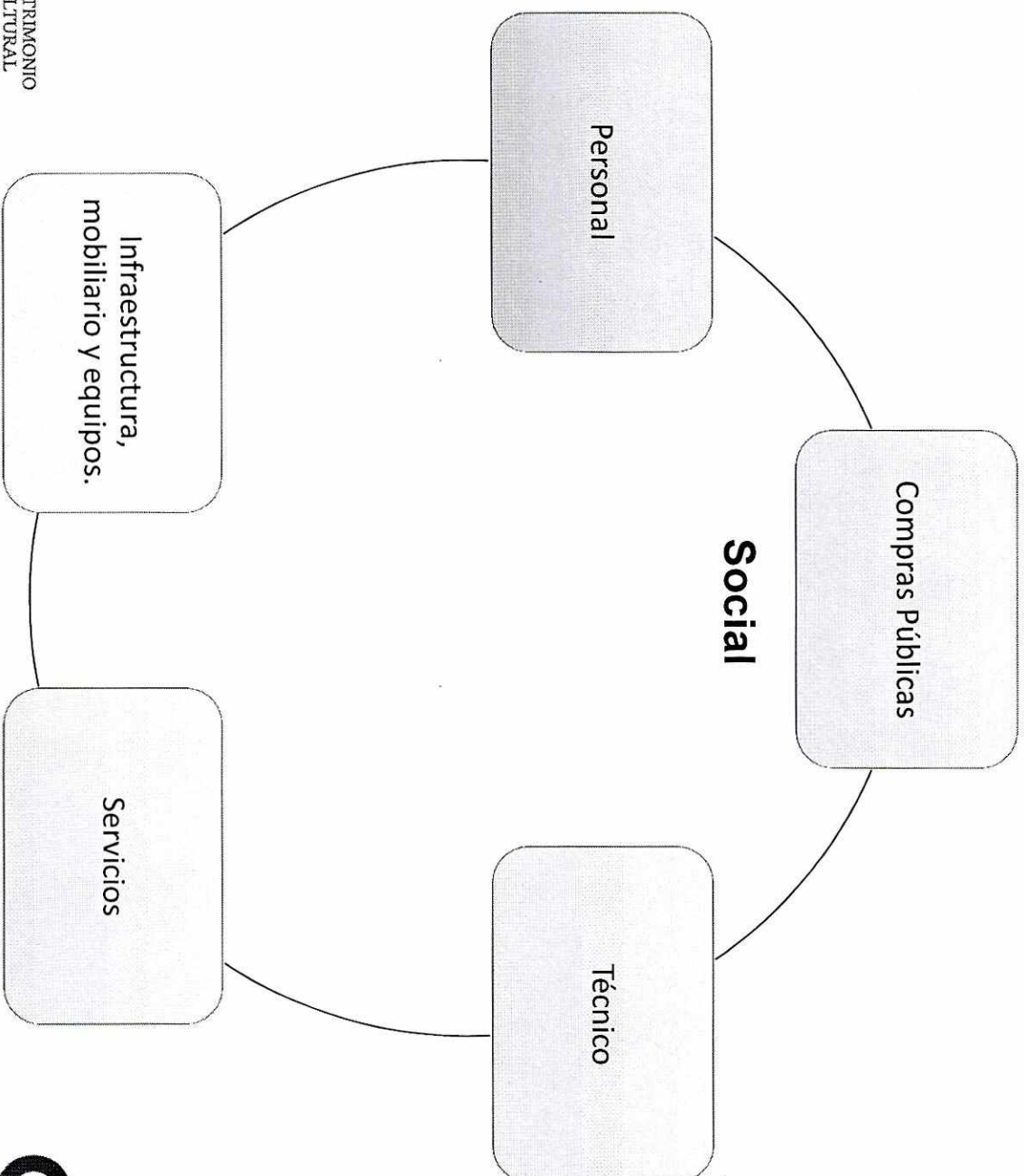
Comercial

Social

**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS
METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.**



Componentes



INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPOS

R

INFRAESTRUCTURAS

f

Junta Centro

Funciona en el C.C. La Manzana

Se solicitó a la DMBI el acta de uso para la legalización del espacio

Junta La Delicia

Se gestionó el uso completo de la Casa del Pueblo

Se firma el acta de uso del inmueble entre la Administración Zonal y la SGSSG.

Nuevas Juntas

No hay bienes inmuebles municipales para el uso que se adecuen a la necesidades

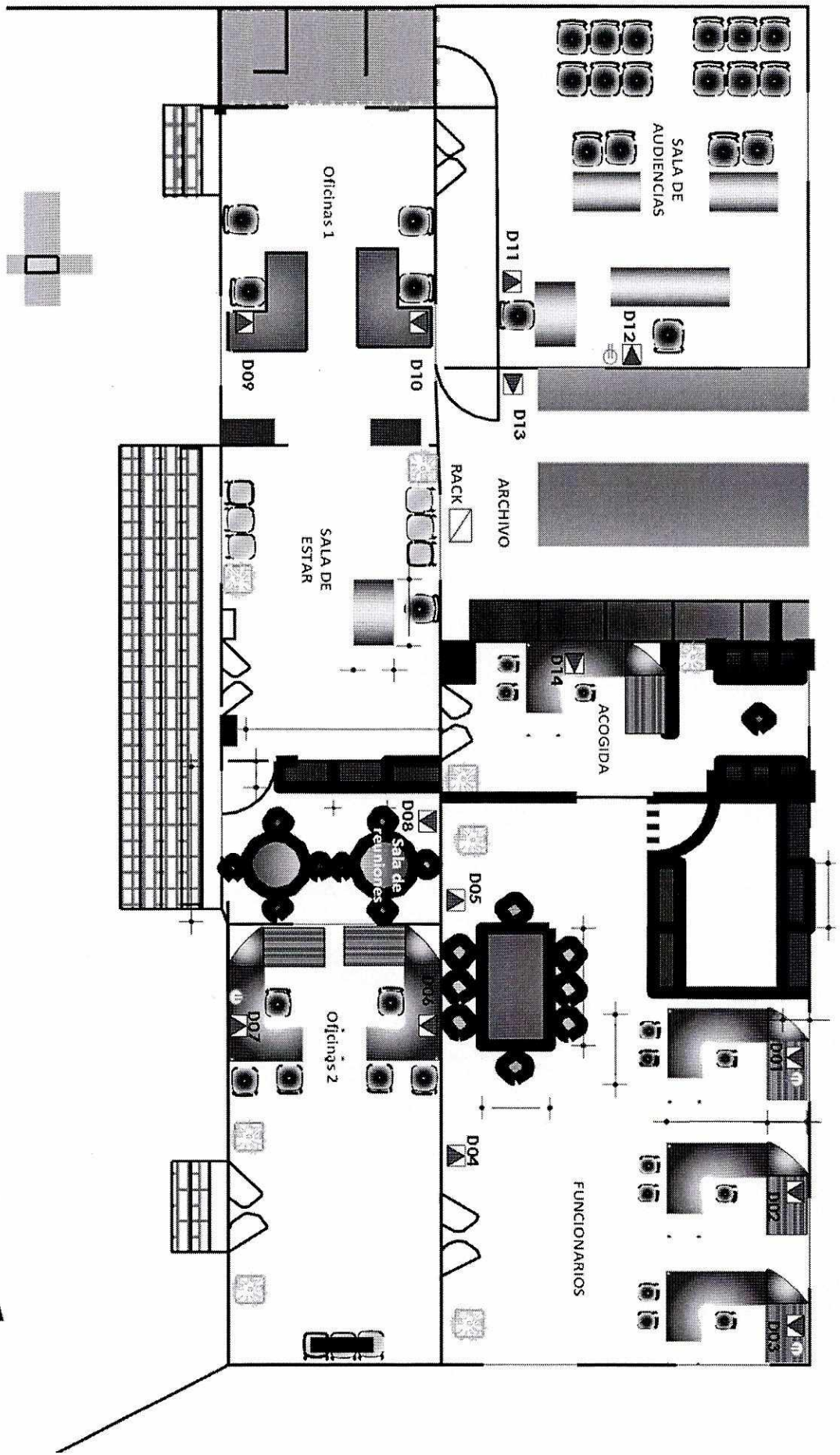
Junta Calderón se encuentra en proceso de contratación

Procedimiento Especial para el arrendamiento de Junta Quitumbe, se publicará el 29/05/2018



Junta La Delicia

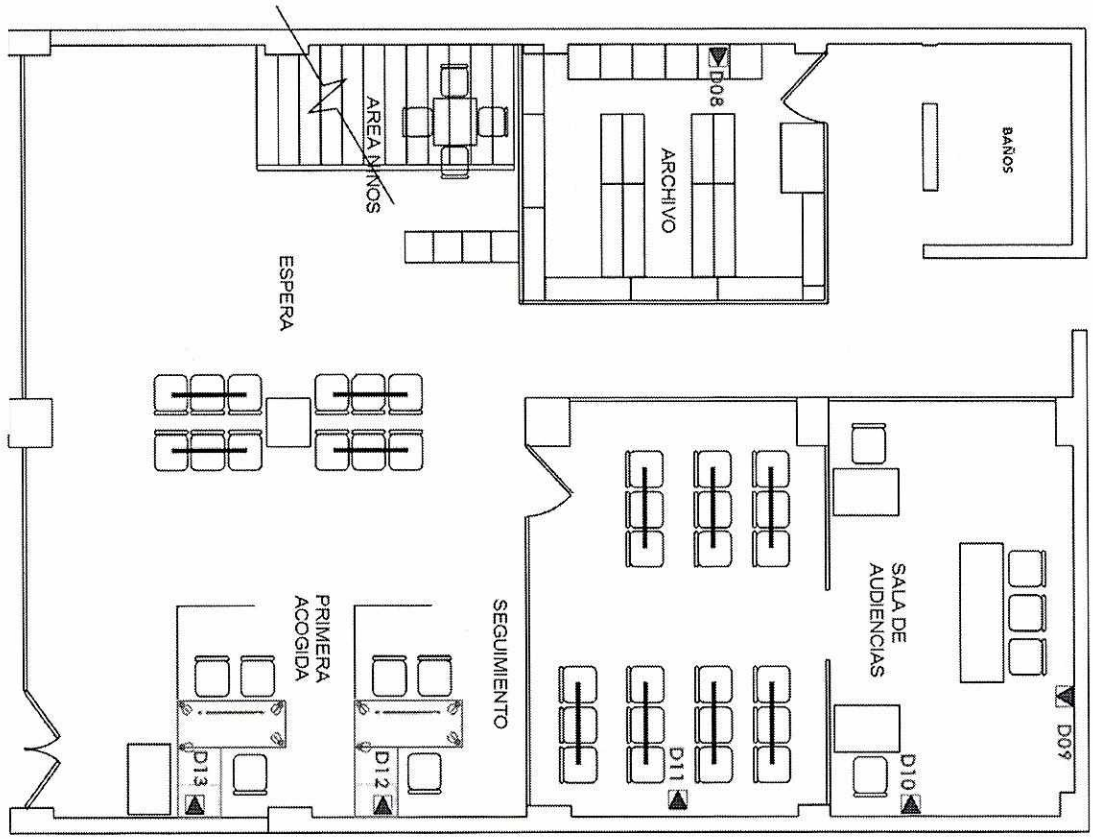
QUITO LISTO
SIEMPRE ALERTA



QUITO
40 años
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

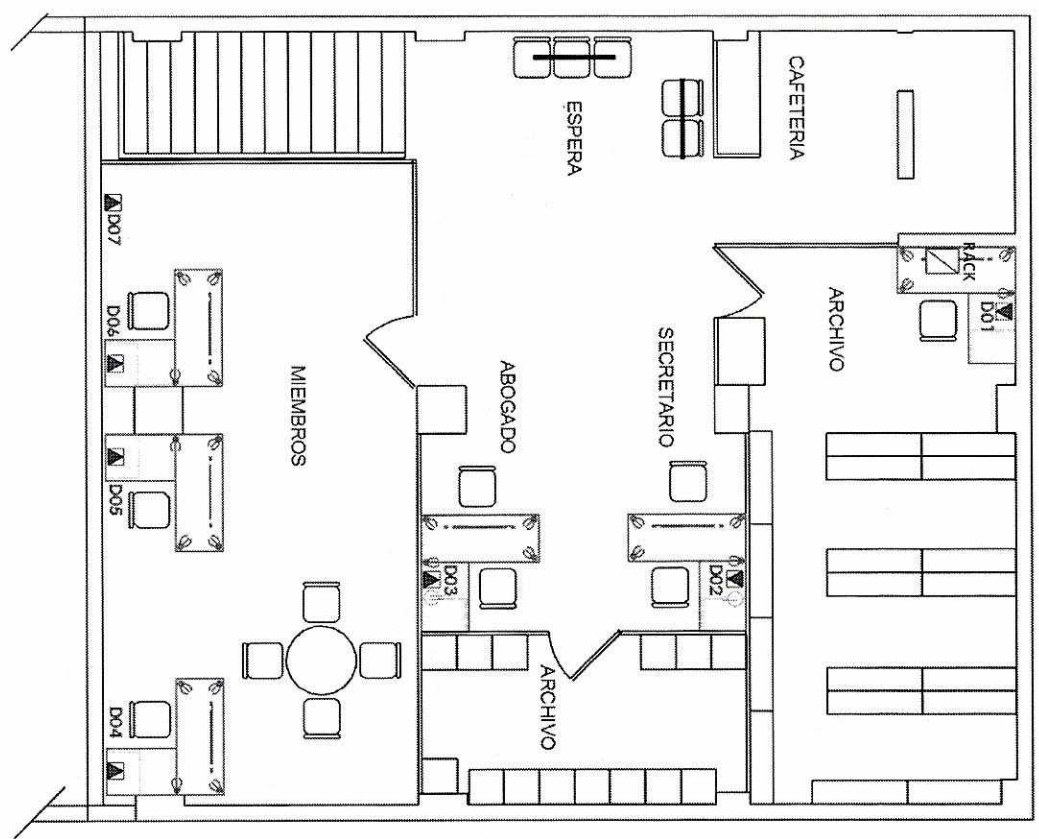
QUITO
ALCALDIA

Junta Calderon



QUITO LIST

SIEMPRE ALERTA



Handwritten signature

R

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

Presupuesto EP EMSEGURIDAD

PARTIDA	DETALLE	VALOR TOTAL SIN IVA
840103	EQUIPAMIENTO (MOBILIARIO) PARA LAS JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCION DE DERECHOS ZONAS: CALDERÓN, LA DELICIA Y QUITUMBE	150.101,33
730204	SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE ROTULACIÓN Y SEÑALETICA PARA LOS BIENES INMUEBLES DE LAS JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCION DE DERECHOS ZONAS: CALDERÓ, LA DELICIA Y QUITUMBE	9.221,25
840103	ADQUISICIÓN DE JUEGO INFANTIL EXTERIOR PARA LA JUNTA METROPOLITANA ZONA LA DELICIA Y PLANTAS ORNAMENTALES	3.245,71
731403	ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA PARA LAS JUNTAS	1.375,26
731408	ADQUISICIÓN DE BANDERAS CON ASTA PARA LAS SALAS DE AUDIENCIA DE LAS JUNTAS	1.800,00
731403	ADQUISICIÓN DE PIZARRAS DE TIZA LIQUIDA PARA LAS JUNTAS	840,00
731403	ADQUISICIÓN DE CORCHOGRAFOS DE PARED PARA LAS JUNTAS	600,00
TOTAL		167.183,55

Presupuesto SGGG



SIEMPRE ALERTA

PARTIDA	DETALLE	VALOR TOTAL SIN IVA
730420	SERVICIO DE PINTURA INTERIOR (SUPERFICIES) PARA LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL USADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA Y JUNTAS METROPOLITANAS ZONAS LA DELICIA Y CENTRO, AÑO 2018	15.161,11
730420	SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL PARA LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL USADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA Y JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ZONAS LA DELICIA Y CENTRO, AÑO 2018	23.210,29
840104	ADQUISICIÓN DE GRABADORAS DE VOZ, PARA LAS SALAS DE AUDIENCIA DE LAS JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ZONAS CALDERÓN, LA DELICIA, CENTRO Y QUITUMBE, AÑO 2018	1.339,29
731404	ADQUISICIÓN DE UPS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LAS JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ZONAS CALDERÓN, LA DELICIA, CENTRO Y QUITUMBE, AÑO 2018	3.382,00
730421	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE VOZ Y DATOS EN LOS BIENES INMUEBLES DE LAS JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ZONAS CALDERÓN, QUITUMBE Y DELICIA, ASÍ COMO PARA EL CENTRO DE EQUIDAD Y JUSTICIA ELOY ALFARO, AÑO 2018	10.875,00
840107	ADQUISICIÓN DE 8 COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PERFIL 3.2 PARA LAS JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ZONAS CALDERÓN, QUITUMBE DELICIA Y CENTRO.	9.000,00
840107	ADQUISICIÓN DE 3 IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN MODELO A3 MEDIANO VOLUMEN PARA LAS JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ZONAS CALDERÓN, QUITUMBE DELICIA Y CENTRO.	13.600,00
840107	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SWITCH DE 24 PUERTOS PARA LAS JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ZONAS CALDERÓN Y QUITUMBE.	22.000,00
730502	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA METROPOLITANA ZONA CALDERÓN	32.142,86
730502	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA METROPOLITANA ZONA QUITUMBE	32.142,86
730204	SERVICIO DE CREACIÓN, DISEÑO, CORRECCIÓN DE ESTILO DE MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA Y JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS NNA.	21.428,57
TOTAL		184.281,97

R

Adquisiciones 2017 para las JMPPD

21 computadoras

(se están empleando para reposición parcial en las Juntas existentes y para las nuevas Juntas)

3

impresoras

RP

TÉCNICO

Logros al 2018

QUITO LIST

SIEMPRE ALERTA

FORMATO ÚNICO DE DENUNCIA



JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

CENTRO LA DELICIA CALDERÓN QUITUMBE

1- IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA DENUNCIANTE:

Indicar una primera y última dirección, actual, antigua o temporal de vivienda, ya sea física o administrativa

Nombre(s): _____ Apellidos: _____

Documento de identidad: DNI Pasaporte N° de documento: _____

Dirección para notificación: Calle principal: _____

N° de casa: _____ Calle transversal: _____

Referencia: _____

Parroquia: _____ Sector: _____ Barrio: _____

Número telefónico de contacto: Domicilio: _____ Celular: _____

Email para notificación: _____

Relación o parentesco con el NNA en situación de riesgo y/o vulnerabilidad: _____ N° Casilla Judicial: _____

2- IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A DENUNCIAR:

Indicar una primera y última dirección, actual, antigua o temporal de vivienda, ya sea física o administrativa

Nombre(s): _____ Apellidos: _____

Documento de identidad: DNI Pasaporte N° de documento: _____

Dirección domiciliar: Calle principal: _____

N° de casa: _____ Calle transversal: _____

Referencia: _____

Parroquia: _____ Sector: _____ Barrio: _____

N° Telefónico de contacto: Domicilio: _____ Celular: _____

Email: _____ N° Casilla Judicial: _____

Relación o parentesco con el NNA en situación de riesgo y/o vulnerabilidad: _____

Miembro de la institución en la que labora: _____ N°: _____

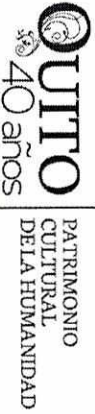
Dirección laboral: Calle principal: _____

Calle transversal: _____

Referencia: _____

Parroquia: _____ Sector: _____ Barrio: _____

N° Telefónico de contacto: Ext: _____



- Desde enero del 2018 se cuenta con un formato único de denuncias que permite la homologación de los procedimientos de recepción de denuncia.

FORMATO ÚNICO DE DENUNCIA



3- IDENTIFICACIÓN DEL NNA EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD:

Indicar una primera y última dirección, actual, antigua o temporal de vivienda

Nombres	Apellidos	N° del documento de identidad	Fecha de nacimiento			Edad	Discapacidad (por tipo de lesión o enfermedad)	Barrio	Dirección domiciliar		Nombre de la institución educativa
			Día	Mes	Año				Calle principal	N° Secundaria	

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD



f

Reuniones de coordinación y articulación entre Miembros de Juntas (5)

Capacitación en el Código Orgánico Administrativo para miembros de la Junta a través del ICAM

Reuniones de coordinación interinstitucional: Defensoría del Pueblo, Fiscalía, DINAPEN y CNIL.

Estandarización del procedimiento de recepción de denuncias – proceso de primera acogida (Qué casos se atiende y qué casos no)

Reunión de análisis de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres

Participación en el “I Encuentro Nacional de Juntas Cantonales de Protección y Consejos Cantonales de Protección de Derechos”.

Reuniones de análisis de casos de alta complejidad con participación interinstitucional.

Derivación de casos que requieren atención inmediata a los CEJ o a los servicios de los abogados Patrocinadores de EMSEGURIDAD.

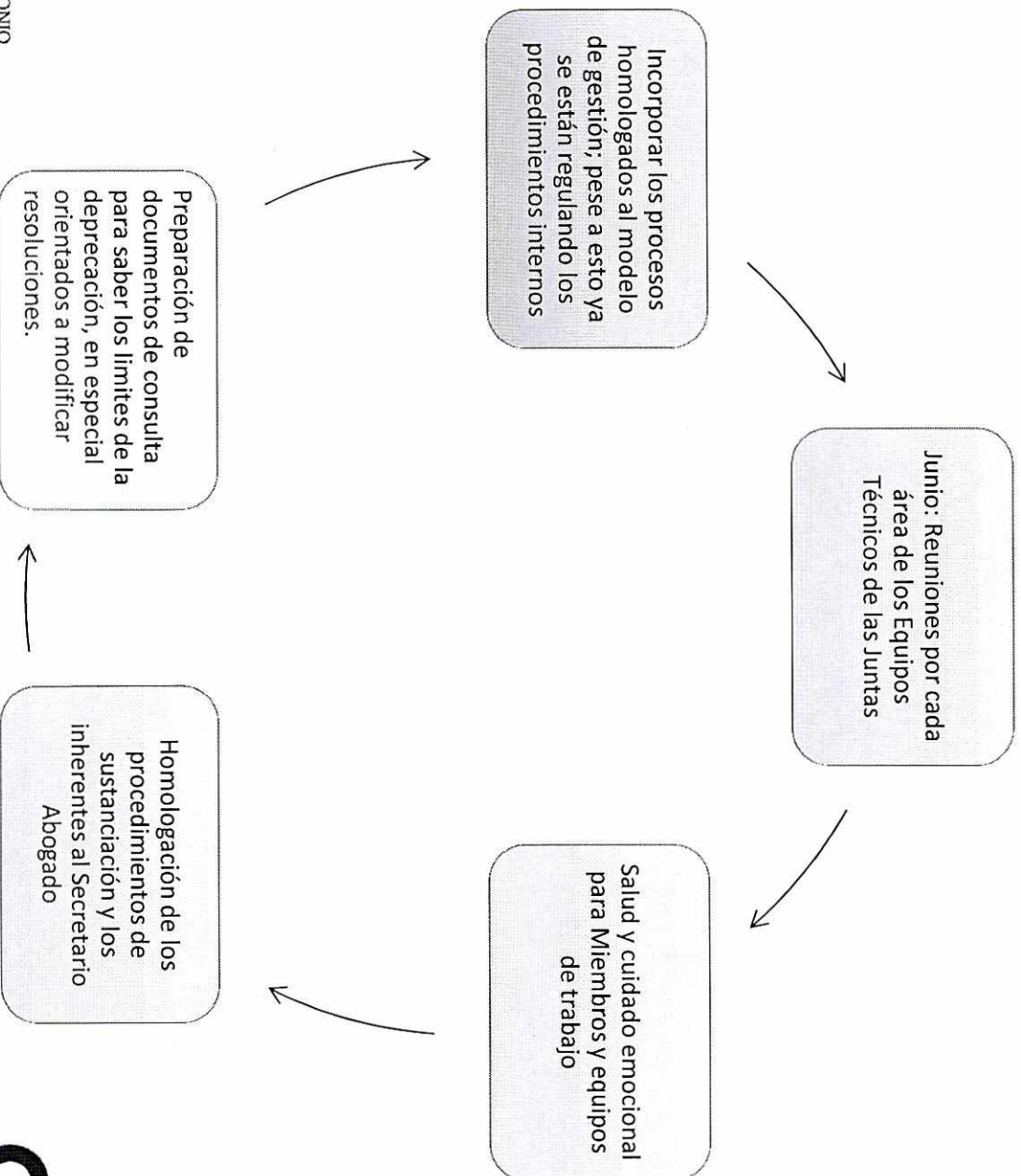
Visitas de seguimiento in situ en las Juntas de Protección.

Formatos de registro estadísticos de casos aplicándose en las Juntas.

Se cuenta con el criterio de la Dirección Financiera para la aplicabilidad de procedimientos de cobro de multas y gestión de coactivas.

Taller de capacitación sobre el rol de las Juntas y la Ruta de Denuncia para personal del Ministerio de Educación, Salud y MIES.

Qué se encuentra pendiente



R

SERVICIOS

Logros al 2018

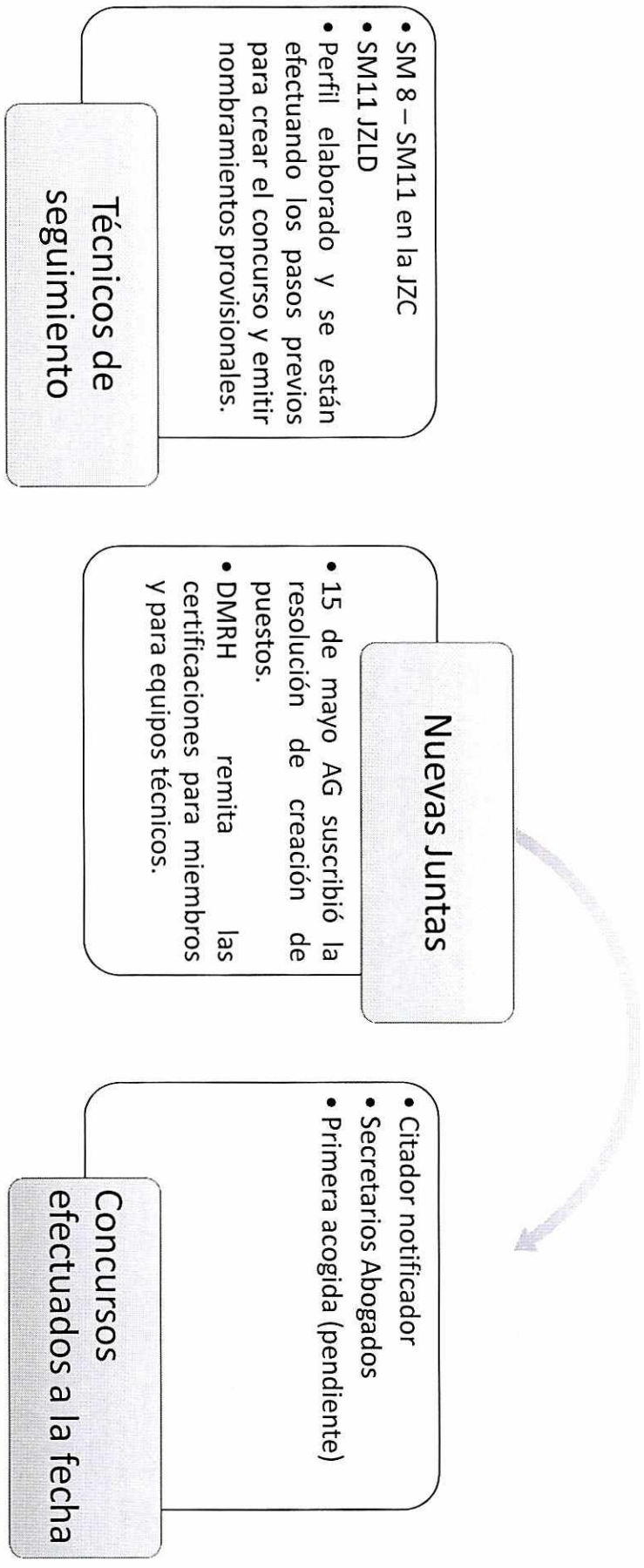
Servicio de seguridad y limpieza para las Juntas

Dotación mensual de materiales de oficina

Desde junio del 2018 en el contrato de la DMA se efectuará el uso para correo interprovincial en caso de deprecatorios

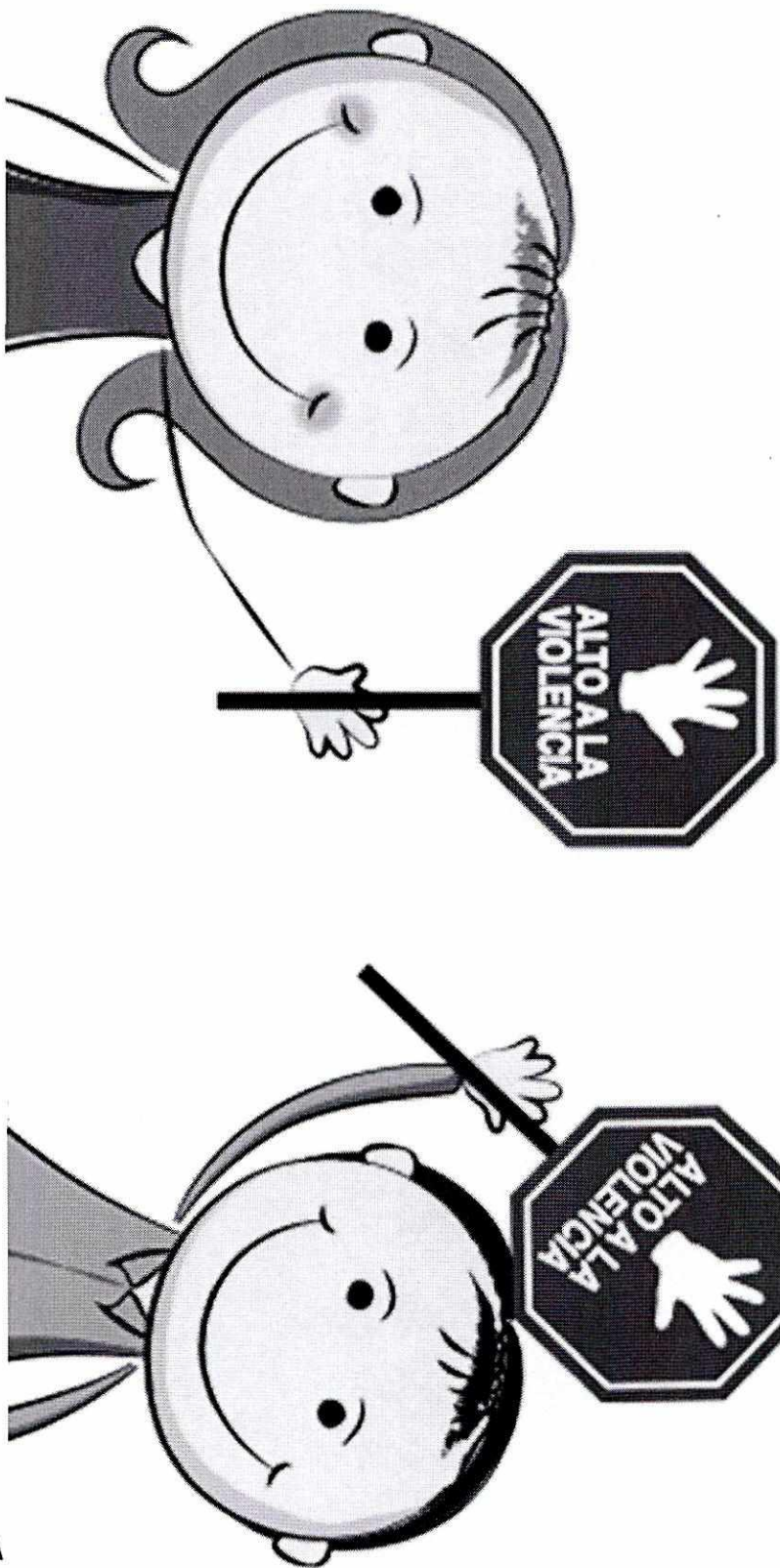
TALENTO HUMANO

R



R

QUIÓ LISTO
SIEMPRE ALERTA




QUIÓ
40 años
PATRIMONIO
CULTURAL
DE LA HUMANIDAD

QUIÓ
ALCALDÍA

QUITO

ALCALDÍA


QUITO
40 años

PATRIMONIO
CULTURAL
DE LA HUMANIDAD

